

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio Nº 1.849.-

Monte Patria, 07 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

 El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

 D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra b), que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";

 El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;

 Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;

Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;

Pedido de Materiales N° 1.008, de fecha 02.02.2017, emitido por ADMINISTRACIÓN; y En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.008, emitido por ADMINISTRACIÓN, solicitando la Contratación de "Servicio de Coctel, para 200 personas, consistente en: 1 jugo natural, 2 empanadas de queso, 2 empanadas de pino, 1 quiche queso de cabra, 1 trozo de brazo reina, 1 pie de limón, 1 sopaipilla con pebre, para actividad "paso ejercito libertador por los valles de Monte Patria", con autoridades regionales, provinciales y locales, a realizarse el día 08 de Febrero en la localidad de Carén.

DECRETA:

CRETARIO

- 1. **AUTORIZA** la Compra de "Servicio de Cóctel para 200 personas", al proveedor Paulina Narea Castillo, R.U.T. N°
- 2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$600.000 (Seiscientos mil pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.003 "Alcaldía atención autoridades y representantes". Área de Gestión 3.1.1.

PALIDAD ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Sr. Alcalde"

CVOE/BBR/MBR/de

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones